

PLIEGO DE CONDICIONES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Adjudicación Simple 4/2023

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 5773/2022

Objeto de la contratación: Servicio de recarga de matafuegos dependencias varias - Sede Pergamino

Rubro: Mant. reparacion y limpieza

Lugar de entrega único: Oficina de contrataciones Pergamino (Monteagudo 2772 (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires	Dirección:	sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires
Plazo y horario:	-	Plazo y horario:	-
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires
Fecha de inicio:	03/02/2023	Día y hora:	07/02/2023 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	07/02/2023 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de recargas de matafuegos de polvo ABC, capacidad 10kg. Incluidas reparaciones. Provisión de tarjetas de control de carga D.P.S. (Una tarjeta por cada matafuego recargado) (MONTEAGUDO x 2)(MATILDE x 1)	SERVICIO	3,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Servicio de recargas de matafuegos de polvo ABC, capacidad 5kg. Incluidas reparaciones. Provisión de tarjetas de control de carga D.P.S. (Una tarjeta por cada matafuego recargado) (MONTEAGUDO x 24 - CEBIO x 3 - ECANA x 13 - EDIF. MAÍZ x 6 - EXTENSION x 4 - MATILDE x 10)	SERVICIO	60,00
3	Servicio de recargas de matafuegos de polvo ABC, capacidad 1kg. Incluidas reparaciones. Provisión de tarjetas de control de carga D.P.S. (Una tarjeta por cada matafuego recargado) (MONTEAGUDO 1)	SERVICIO	1,00
4	Servicio de recargas de matafuegos BC-CO2, capacidad 3.5kg. Incluidas reparaciones. Provisión de tarjetas de control de carga D.P.S. (Una tarjeta por cada matafuego recargado) (MONTEAGUDO 2, EXTENSION 1 y EDIF. MAÍZ 1)	SERVICIO	4,00
5	Servicio de recarga de matafuegos HCFC 123, capacidad 5kg. Incluidas reparaciones, prueba de funcionamiento y presurización. Provisión de tarjetas de control de carga D.P.S. (Una tarjeta por cada matafuego recargado) (MONTEAGUDO x 9) (ECANA x 2) (ROJAS x 1)	SERVICIO	12,00
6	Servicio de recarga de matafuegos HCFC 123, capacidad 2,5kg. Incluidas reparaciones, prueba de funcionamiento y presurización. Provisión de tarjetas de control de carga D.P.S. (Una tarjeta por cada matafuego recargado) (MONTEAGUDO x 9 - MATILDE x 1 - LAB. LERNER x 2 - ECANA x 3 - EDIF. MAÍZ x 1)	SERVICIO	16,00
7	Servicio de recargas de matafuegos de polvo ABC, capacidad 2,5kg. Incluidas reparaciones. Provisión de tarjetas de control de carga D.P.S. (Una tarjeta por cada matafuego recargado) (ECANA x 1 y ROJAS x 5)	UNIDAD	6,00
8	Prueba Hidráulica en matafuegos	SERVICIO	9,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas podrán presentarse mediante correo electrónico, facsímil o soporte papel. Cotizar con el I.V.A. incluido, el precio cotizado se entenderá, en todos los casos, que es PRECIO FINAL.

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Documentación a presentar por parte de los

- a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego (**ANEXO I**).
- b) Formulario de mantenimiento de oferta (**ANEXO II**).
- c) Carta Informativa sobre el Sistema de Gestión Ambiental para proveedores y Contratistas (PGA 06 REGISTRO C).

ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1. La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de apertura. **(ANEXO II).**

ARTÍCULO 6: GARANTÍA DE OFERTA:

No será necesario que los oferentes presenten garantía de mantenimiento de la oferta ni que los adjudicatarios integren la garantía de cumplimiento de contratos.

ARTÍCULO 7: ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará a la oferta más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores. **Se adjudicará en forma total a la menor oferta global.** La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al proponente que resulte beneficiario de la de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 8: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato. El adjudicatario podrá rechazar la Orden de Compra dentro de los tres (3) días de recibida la notificación de la misma.

ARTÍCULO 9: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de la mercadería deberá realizarse dentro de los DIEZ (10) días de recibida la Orden de Compra, debiendo ser retirado, entregado y descargado libres de todo gasto, en cada una de las dependencias de UNNOBA en la ciudad de Pergamino, según el detalle indicado en los renglones de la presente convocatoria. **Indicar plazo de entrega en contrario.**

ARTÍCULO 10: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días, contados a partir de la recepción definitiva de la mercadería, con la factura. Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse en Monteagudo N° 2772, Pergamino, Bs.As., de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.

ARTÍCULO 11: SEGURIDAD E HIGIENE:

Requisitos solicitados al proveedor desde el área de seguridad, higiene y protección ambiental:

1 - La recarga de extintores debe ser realizada en un taller homologado ante el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. (El proveedor deberá realizar entrega de documentación que avale dicho requisito).

2 - Los gases a recargar deberán estar contemplados dentro del protocolo de Montreal.



3 - Entrega de CARTA INFORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (PGA 06 REGISTRO C) la cual deberá ser entregada por el oferente firmadas en las 3 páginas.